

CIRCULAR ACLARATORIA Nº2

LICITACIÓN PÚBLICA N°3/2021

Expediente N°: 7609/2020 Motivo: Con consulta

Objeto: Adecuación del Edificio Nano Atelier para el Instituto de Nanosistemas - Segundo llamado.

Por medio de la presente se informan las respuestas a las consultas recibidas:

CONSULTA N°1: En el Pliego de Especificaciones Técnicas, en el punto "3. SISTEMA DE DETECCION Y AVISO DE INCENDIO" el Pliego indica: "Se proveerán e instalarán las canalizaciones de acuerdo con planos, sondeadas y cableadas con alambre de acero galvanizado como guía". La consulta es: ¿si se deja sondeado o cableado? ¿Cuál de las dos opciones consideramos para cotizar?

RESPUESTA N°1: Se deberá cotizar cableado, probado y funcionando

CONSULTA N°2: Los Ítem 07.01 y 07.02 hablan de provisión de agua fría y desagües para un destilador monofásico que no está en los planos. Se solicita instrucciones para cotizar estos ítems.

RESPUESTA N°2: Se deberán realizar las instalaciones de agua y desagües con cañerías de polipropileno, de acuerdo a lo indicado en la Memoria Técnica del PET

CONSULTA N°3: Los Ítem 08.01 y 08.02 indican la provisión y colocación de matafuegos ABC y CO2. se solicita se nos indique la cantidad de cada uno de los matafuegos ya que no está especificado en la documentación provista.

RESPUESTA N°3: Corresponde cotizar en el ítem 08.01 - Provisión e Instalación de Matafuegos ABC de 5kg con baliza, soporte y habilitación 5 (cinco) unidades.

Corresponde cotizar en el ítem 08.02 - Provisión e instalación de Matafuego CO2 de 3,5kg con baliza, soporte y habilitación 1 (una) unidad.

CONSULTA N°4: En el Ítem 11.21 se solicita se nos indique la cantidad de teléfonos IP a Instalar.

RESPUESTA N°4: Los teléfonos a instalar serán Teléfono IP GRANDSTREAM GXP 1625 o similar y se deberán cotizar 5 (cinco) unidades.

CONSULTA N°5: Se solicita aclaración acerca de si la ducha lavaojos se deberá instalar, o proveer e instalar.

RESPUESTA N°5: El ítem 07.10 corresponde a la provisión e instalación de 1 (una) Ducha Lavaojos.

CONSULTA N°6: Se consulta desde donde hay que tender la F.O. monomodo de 8 hilos. Si hay documentación gráfica y/o cómputo el tendido. Asimismo, se consulta si se debe incluir la conexión en el rack de origen.

RESPUESTA N°6: La fibra óptica a instalar se tendera desde el rack del edificio INTEX hasta el rack del edificio motivo de esta licitación. Sera del tipo mono modo SM 9/125 OS1 8F.

La distancia desde el rack existente en INTEX hasta, el rack a instalar en NANO ATELIER es de 70ml, de los cuales 60ml deberán ser instalados en cañero de PVC de diámetro 60mm a instalar enterrado, colocando cámaras de tiro y pase cada 30ml.



CONSULTA N°7: Se consulta si la central de detección y alarma de incendio debe ser del tipo inteligente NOTIFIER o similar, o si es una central común. Si debe tener avisadores remotos o interconexión con otras centrales.

RESPUESTA N°7: Se deberá proveer e instalar una Central Común, con la posibilidad de dar un contacto seco, para aviso a otras centrales, en caso de activación.

CONSULTA N°8: El ítem 06.01 habla de pintura interior de muros, se consulta si se debe considerar la pintura de los muros exteriores.

RESPUESTA N°8: El edificio se encuentra totalmente pintado. Se debe considerar UNICAMENTE la pintura de los tabiques nuevos ejecutados y aquellos muros que, por los trabajos realizados, haya sido afectada la pintura existente.

CONSULTA N°9: Se consulta si la cañería de gas natural especificada en caño epoxi se puede ejecutar con caños de termo fusión tipo "sigas".

RESPUESTA N°9: Se debe cotizar con material epoxi.

CONSULTA N°10: Se solicita se informe si la instalación de aire comprimido es para uso en humanos o en procesos que exijan que se provea filtros y humidificadores.

RESPUESTA N°10: La instalación de aire comprimido no es para uso humano, y solo se debe instalar lo indicado en el Pliego.

CONSULTA N°11: En la instalación de gas se consulta si se deberá proveer e instalar el cilindro de gas de 45 kg o si sólo se instala.

RESPUESTA N°11: El ítem 09.01 incluye la ampliación de instalación existente de Gas envasado, con caño de acero con epoxi exterior y la provisión de tubo de 45kg con regulador y accesorios del sistema.

CONSULTA N°12: Con respecto al Análisis de Precios solicitado en el punto 5.2.14 del Pliego de Cláusulas Generales, ¿existe algún modelo de análisis, o coeficiente de resumen establecido?

RESPUESTA N°12: No existe un modelo o coeficiente resumen. Es algo que debe calcular cada proveedor a la hora de presentar su oferta.

CONSULTA N°13: Recibimos la Circular N°1 donde dice que la empresa debe tener domicilio en el partido de San Martin, y queríamos saber si eso es excluyente para poder cotizar.

RESPUESTA N°13: Si, deberán cumplir con este requisito, pueden constituir una casilla de correo postal en San Martín (Ver en Correo Argentino). No obstante, es de carácter subsanable, es decir, que en caso de que no esté constituido en San Martín al momento de la evaluación de ofertas, se solicitará su subsanación.